ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 006/2013
Contratación Directa N° 04/2013
"Adquisición de Software 2do llamado"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 011/2013 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa, para la ***"Adquisición de Software 2do llamado"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes

- La Resolución Nº 035/2013 de fecha 22 de febrero de 2013 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013"*;
- La Resolución Nº 150/2012 de fecha 07 de junio de 2012 *"Por la cual se designan Miembros del Comité de Evaluación para la contratación de Bienes y Servicios del CONACYT"*;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1079/2013, de fecha 15 de abril de 2013;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 316480 de fecha 13 de mayo de 2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 04/2013 para la *"Adquisición de Software – 2do llamado"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 23 de mayo de 2013;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Olam S.R.L.***; ***Parasoft S.R.L.***; ***Compusaver S.A.***; ***Compu Compras S.R.L.*** y ***Office Compu S.A.***

b) Acta de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 011/2013, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los 03 días del mes de junio de 2013, siendo las 11:00 horas, contando con la presentación de la oferta de las empresas: ***Avalon S.A.***; ***Bios Group S.R.L.***, ***Olam S.R.L.*** y ***Corporation Sekiura S.A.C.E.I.***

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

c) Aspecto Legal

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las empresas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 006/2013
Contratación Directa N° 04/2013
"Adquisición de Software 2do llamado"

El detalle las documentaciones de carácter sustancial y formal se encuentran en la planilla de Recaudos Legales, que se adjunta y forma parte del presente informe.

d) Aspecto Económico.
Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación recaerá sobre el oferente cuya oferta. Inciso c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

Ítem	Descripción	Cant.	Avalon S.A.	Bios Group S.R.L.	Olam S.R.L.	Corporation Sekiura S.A.C.E.I.
			Precio Total	Precio Total	Precio Total	Precio Total
1	Suite de seguridad corporativa para estaciones de trabajo.	125	23.125.000.-	8.426.250.-	5.500.000.-	39.000.000.-
2	Mail Essentials Unified Protection Edition – SMA, incluido motor de antivirus adicional con un año de actualizaciones – Renovación por 1 (un) año.	125	8.125.000.-	0.-	7.425.000.-	28.000.000.-
3	Renovación de Licencia de Soporte y Actualización de Firmas por un año para router de borde Fortigate 60C.	125	0.-	0.-	2.200.000.-	16.000.000.-
TOTAL IVA INCLUIDO			**31.250.000.-**	**8.426.250.-**	**15.125.000.-**	**83.000.000.-**

Conforme al cuadro precedente, la oferta presentada por la empresa ***Olam S.R.L.*** presenta el precio evaluado como el más bajo, cumpliendo con la documentación de carácter formal y sustancial, por lo que su oferta será analizada en detalle.

De conformidad al Informe Técnico presentado por la Dirección de Informática, según Memorándum DIC N° 20/2013, la oferta presentada por la empresa ***Olam S.R.L.*** cumple con las especificaciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

e) Justificación.
El sistema de adjudicación establecida en la Carta Invitación es por Ítems, y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo, y el Memorándum DIC N° 20/2013 de la Dirección de Informática en el cual menciona que actualmente las licencias de software antivirus y GFI, se encuentran vencidas, por lo tanto solicitamos la rápida evaluación de los productos ofertados, por no contar con cobertura de los software mencionados.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 006/2013
Contratación Directa N° 04/2013
"Adquisición de Software 2do llamado"

f) Conclusión:
De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa ***Olam S.R.L.*** posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma y presenta el precio evaluado como el más conveniente, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

g) Recomendación.
En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27°, 28° y 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03, los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a la Resolución CONACYT N° 150/12, que en su Art. 3° dispone que para la calificación de las propuestas de los oferentes, y la correspondiente recomendación para la adjudicación, deberá contar como mínimo de la participación de 3 (tres) de los miembros del Comité de Evaluación, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación de llamado, a través de Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, a la empresa ***Olam S.R.L.*** por un monto de G. 15.125.000 (Guaraníes Quince Millones Ciento Veinte y Cinco Mil) IVA incluido. La oferta cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal vigente que rige la materia y presenta el precio evaluado como el más conveniente para los intereses de la institución.

Siendo las 10:40 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Dr. Sergio Duarte Masi Secretario Ejecutivo CONACYT	Ing. Alba Cabrera Secretaria Ejecutiva ONA
Ing. Cynthia Delgado Directora de TICs	Q.A. Irene Caballero Directora de Acreditación de Laboratorios.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

DOCUMENTOS LEGALES DEL LLAMADO

	RECAUDOS LEGALES	AVALON S.A.	BIOS GROUP S.R.L.	OLAM S.R.L.	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
a)	Formulario de oferta suscripto por el oferente - Formulario 1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta - Formulario 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Formulario de Especificaciones Técnicas - Anexo C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE
e)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE
f)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE
g)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE
h)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas - Formulario 4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE
i)	Declaración jurada sobre trabajos de niños y adolescentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - Formulario 5.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE
j	Constancia SIPE (no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos d), e), f), g), h) e i) siempre que dichos documentos se hallen Activos.	CUMPLE / Constancia N° 1250278	CUMPLE / Constancia N° 1250491	CUMPLE / Constancia N° 1250120	NO CUMPLE (*)

(*) No presenta los documentos.
(**) Presenta fotocopias simples.

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la U.O.C.

Dr. Sergio Duarte Masi
Secretario Ejecutivo CONACYT

Ing. Alba Cabrera
Secretaria Ejecutiva ONA

Ing. Cynthia Delgado
Directora de TICs

Q.A. Yrene Caballero
Directora de Acreditación de Laboratorios